



Distr. general  
29 de marzo de 2021

Español  
Original: inglés



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

---

**Quinto Programa de Montevideo de Desarrollo y  
Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa  
de Montevideo V): por las personas y el planeta  
Primera reunión mundial de coordinadores nacionales**  
En línea, 2 a 4 de junio de 2021\*  
Tema 2 c) del programa provisional\*\*

**Cuestiones de organización: organización de los trabajos**

### Anotaciones al programa provisional

#### Tema 1

##### Apertura de la reunión

1. La primera reunión mundial de coordinadores nacionales en el marco del quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo V) se inaugurará a las 15:00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) del miércoles 2 de junio de 2021.
2. La Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente pronunciará el discurso de apertura.

#### Tema 2

##### Cuestiones de organización

###### a) Elección de la Mesa

3. La Secretaría invitará a los coordinadores nacionales a que procedan a presentar candidaturas y elegir a la Mesa de la reunión, incluidos dos copresidentes y un relator, quienes desempeñarán sus funciones hasta la clausura de la primera reunión mundial. A los efectos de la continuidad, la Secretaría propondrá que los miembros de la Mesa sean los que desempeñaron esa función durante las consultas que condujeron a la preparación del Programa de Montevideo V, a saber, el Sr. Tim Epp, de los Estados Unidos de América (Copresidente), el Sr. Marcelo Cousillas, de Uruguay (Copresidente) y la Sra. Kunzang, de Bhután (Relatora).

###### b) Aprobación del programa

4. Los Copresidentes invitarán a los coordinadores nacionales a que examinen y aprueben el programa provisional (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/1).

###### c) Organización de los trabajos

5. A la luz de las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la primera reunión mundial constará de dos partes. La primera parte se

---

\* La primera reunión mundial se celebrará en dos partes. La primera parte se celebrará en línea del 2 al 4 de junio de 2021, mientras que la segunda se celebrará de manera presencial en un lugar y fecha por determinar.

\*\* UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/1.

llevará a cabo en línea del 2 al 4 de junio de 2021. La segunda parte se celebrará de manera presencial en 2022 en un lugar y una fecha por determinar. En ambos casos, los Copresidentes invitarán a los coordinadores nacionales a que examinen la propuesta de organización de los trabajos que figura en el anexo I del presente documento. La organización de los trabajos se modificará y se volverá a publicar antes de celebrar la parte presencial. En el anexo II del presente documento, figura una lista de documentos elaborados para prestar asistencia a los coordinadores nacionales en su trabajo.

### **Tema 3**

#### **Coordinadores nacionales**

6. En el párrafo 6 a) ix) del Programa de Montevideo V se dispone que la Secretaría mantenga una lista actualizada de coordinadores nacionales. Tanto en la parte de la reunión en línea como en la presencial, la Secretaría presentará una nota en la que se indicará el estado de las candidaturas para coordinadores nacionales (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/3).

### **Tema 4**

#### **Aplicación del quinto Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental**

##### **a) Estado de la aplicación, actividades y financiación**

7. En el párrafo 6 a) x) del Programa de Montevideo V se dispone que la Secretaría presente, cada dos años, un informe sobre la aplicación, las actividades y la financiación del Programa. Tanto en la parte de la reunión que se celebrará en línea como en la parte presencial de la primera reunión mundial de coordinadores nacionales, la Secretaría presentará un informe en el que indicará el estado de la aplicación, las actividades y la financiación del Programa (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/2). El informe también incluirá información sobre las asociaciones y la participación de los interesados (tema 5 del programa). En ambas partes, se invitará a los coordinadores nacionales a que formulen sus observaciones sobre el informe y las remitan a la Secretaría.

##### **b) Esferas prioritarias para la ejecución**

8. En el párrafo 6 b) i) del Programa de Montevideo V se dispone que los coordinadores nacionales determinen las esferas prioritarias para la ejecución del Programa. En la parte de la reunión que se celebrará en línea, los Copresidentes invitarán a la Secretaría a que presente un documento sobre las esferas prioritarias para la ejecución (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/4). En el documento se proponen las esferas prioritarias para la ejecución y las modalidades y mecanismos de apoyo a los países para la implementación del Programa. En la parte que tendrá lugar en línea, se invitará a los coordinadores nacionales a que proporcionen orientación sobre un número limitado de esferas prioritarias iniciales, específicas y viables, para la ejecución del Programa, las cuales se examinarán en la continuación de la parte presencial de la reunión.

##### **c) Cuestiones emergentes en materia de derecho ambiental**

9. En el párrafo 4 h) del Programa de Montevideo V se señala que el Programa fomentará la investigación, en particular los estudios e informes, sobre cuestiones ambientales emergentes y sobre la relación entre el derecho ambiental y otros ámbitos jurídicos conexos. En la parte presencial de la reunión, se invitará a los coordinadores nacionales y los interesados a que proporcionen orientación sobre las cuestiones emergentes en materia de derecho ambiental que justifiquen una investigación más a fondo en el marco del Programa.

### **Tema 5**

#### **Asociaciones y participación de los interesados**

10. En el párrafo 4 e) del Programa de Montevideo V se indica que el Programa apoyará la colaboración y la promoción de asociaciones en el ámbito del derecho ambiental en todo el sistema de las Naciones Unidas y con otras entidades pertinentes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil. En el párrafo 5 c) del Programa se estipula que el Programa y sus actividades se desarrollarán y ejecutarán en cooperación, coordinación o asociación, según proceda, con los interesados pertinentes, promoviendo la participación del público. En el párrafo 6 a) vi) del Programa se señala que la Secretaría fomentará la participación activa de los interesados pertinentes en la ejecución del Programa, y en el párrafo 6 d) se manifiesta que se podrá invitar a académicos y eminentes expertos

en la esfera del derecho ambiental, organizaciones de la sociedad civil relevantes y el sector privado a contribuir a los mecanismos de ejecución del Programa, cuando proceda y sea factible hacerlo. Tanto en la parte en línea como en la presencial, se invitará a los coordinadores nacionales y los interesados a que formulen observaciones sobre los arreglos relativos a la creación de asociaciones y la participación de los interesados para la ejecución del Programa de Montevideo V, como se indica en el informe sobre el estado de la aplicación, las actividades y la financiación del Programa (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/2).

## **Tema 6**

### **Comité directivo para la aplicación**

#### **a) Designación del comité directivo para la aplicación**

11. En el párrafo 6 c) del Programa de Montevideo V se manifiesta, entre otras cosas, que los coordinadores nacionales nombrarán, en sus reuniones mundiales, un comité directivo para la aplicación, integrado por dos o tres representantes designados en cada región de las Naciones Unidas, garantizando el equilibrio de género en la medida de lo posible. En la parte de la reunión que se celebrará en línea, los Copresidentes invitarán a los coordinadores nacionales a que nombren el comité directivo para la aplicación para que desempeñe sus funciones hasta la clausura de la segunda reunión mundial de coordinadores nacionales.

#### **b) Modalidades de trabajo para el comité directivo para la aplicación**

12. En el párrafo 6 c) del Programa de Montevideo V también se indica, entre otras cosas, que la Secretaría redactará el proyecto de modalidades de trabajo para el comité directivo para la aplicación, que se presentará en la primera reunión mundial para su consideración y aprobación. En la parte que se celebrará en línea, los Copresidentes invitarán a la Secretaría a que presente el proyecto de modalidades de trabajo para el comité directivo para la aplicación (UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/5) para su consideración y aprobación. El examen de las modalidades de trabajo para el comité directivo para la aplicación puede continuar durante la parte presencial de la reunión, si se necesitase más tiempo.

## **Tema 7**

### **Fecha y lugar de celebración de la segunda reunión mundial de coordinadores nacionales**

13. En la parte de la reunión que se celebrará de manera presencial, los Copresidentes invitarán a la Secretaría a que, bajo la orientación del comité directivo para la aplicación, proponga las fechas y el lugar de celebración de la segunda reunión mundial de coordinadores nacionales.

## **Tema 8**

### **Otros asuntos**

14. Los coordinadores nacionales tal vez desearán examinar otros asuntos relacionados con su labor.

## **Tema 9**

### **Aprobación de los resultados de la reunión**

15. En la parte en línea de la reunión, los Copresidentes presentarán un resumen de la reunión, que será ultimado por la Relatoría con la asistencia de la Secretaría y distribuido por escrito a los participantes. Asimismo, la Secretaría preparará un informe de la parte de la reunión que tendrá lugar en línea de la reunión y lo distribuirá por escrito a los participantes.

16. En la parte presencial, los Copresidentes presentarán un resumen de la reunión, que será ultimado por la Relatoría con la asistencia de la Secretaría y distribuido por escrito a los participantes. Asimismo, la Secretaría preparará un informe de la parte presencial de la reunión, el cual se distribuirá por escrito a los participantes.

## **Tema 10**

### **Clausura de la reunión**

17. Los Copresidentes levantarán la parte en línea de la reunión a las 17.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)).
18. Los Copresidentes declararán clausurada la reunión al concluir la continuación de la parte presencial.

## Anexo I

## Organización de los trabajos

	<b>2 de junio de 2021 (15.00 a 17.00)<sup>a</sup></b>	<b>3 de junio de 2021 (15.00 a 17.00)</b>	<b>4 de junio de 2021 (15.00 a 17.00)</b>
Parte en línea en 2021	<p>Apertura de la reunión (tema 1 del programa)</p> <p>Elección de la Mesa (tema 2 a) del programa)</p> <p>Aprobación del programa y organización de los trabajos (temas 2 b) y 2 c) del programa)</p> <p>Coordinadores nacionales (tema 3 del programa)</p> <p>Estado de la aplicación, actividades y financiación (tema 4 a) del programa)</p> <p>Esferas prioritarias para la ejecución (tema 4 b) del programa)</p>	<p>Esferas prioritarias para la ejecución (tema 4 b) del programa)</p> <p>Asociaciones y participación de los interesados (tema 5 del programa)</p>	<p>Designación del comité directivo para la aplicación (tema 6 a) del programa)</p> <p>Modalidades de trabajo para el comité directivo para la aplicación (tema 6 b) del programa)</p> <p>Otros asuntos (tema 8 del programa)</p> <p>Aprobación de los resultados de la reunión (tema 9 del programa)</p> <p>Clausura de la reunión (tema 10 del programa)</p>
	<b>Primer día (todo el día)</b>	<b>Segundo día (todo el día)</b>	<b>Tercer día (todo el día)</b>
Parte presencial en 2022	<p>Apertura de la reunión (tema 1 del programa)*</p> <p>Organización de los trabajos (tema 2 c) del programa)</p> <p>Coordinadores nacionales (tema 3 del programa)</p> <p>Estado de la aplicación, actividades y financiación (tema 4 a) del programa)</p> <p>Esferas prioritarias para la ejecución (tema 4 b) del programa)</p>	<p>Esferas prioritarias para la ejecución (tema 4 b) del programa)</p> <p>Cuestiones emergentes en materia de derecho ambiental (tema 4 c) del programa)</p>	<p>Asociaciones y participación de los interesados (tema 5 del programa)</p> <p>Fecha y lugar de celebración de la segunda reunión mundial de coordinadores nacionales (tema 7 del programa)</p> <p>Otros asuntos (tema 8 del programa)</p> <p>Aprobación de los resultados de la reunión (tema 9 del programa)</p> <p>Clausura de la reunión (tema 10 del programa)</p>

<sup>a</sup> Todas las indicaciones horarias se refieren a la hora de Nairobi (UTC + 3).

\* Se levantará la parte de la reunión que se celebrará y la reunión se reanudará de manera presencial.

**Anexo II****Lista de documentos**

---

<i>Tema del programa</i>	<i>Signatura</i>	<i>Título del documento</i>
2 b)	UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/1	Programa provisional
2 c)	UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional
3	UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/3	Coordinadores nacionales
4 a)	UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/2	Estado de la aplicación, las actividades y la financiación
4 b)	UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/4	Esferas prioritarias para la aplicación
6 b)	UNEP/Env.Law/MTV5/GNFP.1/5	Proyecto de modalidades de trabajo del comité directivo para la aplicación

---